



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DEC. N° 98 213 /

**VISTOS:**

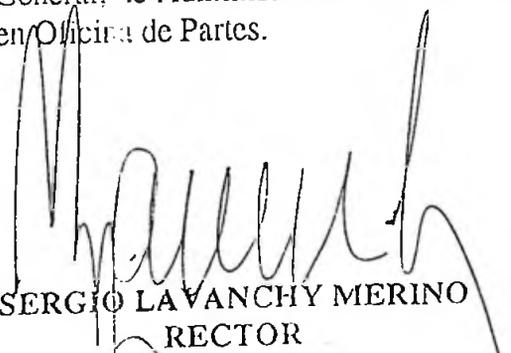
El finiquito suscrito por el Sr. *JOSE FLORENTINO SALAZAR CABRERA*, Auxiliar Mayor D.P. de la Oficina de Programación Horaria y Administración de Aulas, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Agosto de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**DECRETO:**

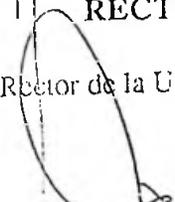
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don *JOSE FLORENTINO SALAZAR CABRERA*, Auxiliar Mayor D.P. de la Oficina de Programación Horaria y Administración de Aulas, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 31 de Agosto de 1998, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. Salazar Cabrera una indemnización voluntaria de su última remuneración y las vacaciones proporcionales del año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Auxiliar Mayor D.P., ítem 890187 (2021) cuyos recursos ses traspasan a Fondos Centralizados..
- 4° El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Jefe División Servicios Generales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Agosto 25 de 1998.-

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
MARCO MOSSO HASBUN  
SECRETARIO GENERAL (I)